Repara tu Deuda Abogados cancela 112.936 € en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 01/03/2023



La exonerada se endeudó junto a su marido con la empresa de camiones que tenían

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Madrid. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº17 de Madrid ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 112.936 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, la deuda se generó en la relación profesional con su marido. Eran autónomos y tenían una empresa de camiones. El importe total de la deuda vino por el hecho de querer sostener el negocio.

Como en su caso, numerosos autónomos hacen todo lo posible por sacar adelante sus empresas, acudiendo a financiación por parte de los bancos. Sin embargo, en ocasiones, no logran más que caer en una situación de sobreendeudamiento y tienen que terminar acudiendo a la Ley de Segunda Oportunidad como una solución factible a todos sus problemas.

Las personas que acuden a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en poco tiempo los grandes beneficios de quedar exoneradas. De hecho, ven que salen de los listados de morosidad que tanto perjuicio les provoca. Además, y esto es un alivio, dejan de recibir las llamadas de los bancos y entidades financieras, que tampoco contactan ni con familiares, allegados, conocidos y personal de su propio trabajo, como hacían anteriormente.

Aunque realmente todavía existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más personas las que se ponen en manos del despacho. Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde su creación en septiembre del año 2015, a muchas que estaban en situaciones desesperadas y no sabían dónde acudir para pedir ayuda. Hasta ahora, han sido más de 20.000 particulares y autónomos los que han acudido a sus servicios para poner fin a sus deudas e iniciar una nueva vida.

Hasta la fecha, ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de todas las comunidades autónomas de España. Su previsión es seguir creciendo como consecuencia del número de personas interesadas, la labor de influencia que realizan muchos de los que han cancelado su deuda debido a los beneficios que ya han comprobado y el alto número de tramitaciones.

Esta legislación permite a particulares y autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas si cumplen con una serie de requisitos previos. En líneas generales es necesario que demuestren la buena fe durante el tiempo que dura el proceso, sin ocultar bienes ni ingresos, que el importe de la deuda no sea superior a los 5 millones de euros y que no hayan sido condenados por delitos socioeconómicos, como un robo o una estafa, en los diez últimos años.

Autor: Redacció